

17

Fusagasugá, 2020-09-11

Para: Doctor
ADRIANO MUÑOZ BARRERA
Rector
Universidad de Cundinamarca

Asunto: INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO SEGUNDO
TRIMESTRE 2020 COMPARADO CON IGUAL PERÍODO DEL AÑO
2019.

El control interno en cualquier organización es de mucha importancia, tanto en la conducción de la organización, como en el control e información de las operaciones, puesto que permite el manejo adecuado de los bienes, funciones e información de una entidad, con el fin de generar una indicación confiable de su situación y sus operaciones.

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental obtener la eficiencia, eficacia y transparencia en el desarrollo de las funciones de las dependencias que integran la Universidad de Cundinamarca.

Es así que la Oficina de Control interno presenta el informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público, correspondiente segundo trimestre de 2020 comparado con el mismo período de 2019, conforme a lo establecido en los Decretos 1737 de 1998 y 984 del 14 de mayo de 2012, Circular interna 04 del 5 de diciembre de 2014, Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016, conforme a la Resolución 19530 de diciembre 30 de 1992 emanada del Ministerio de Educación Nacional, que otorga el reconocimiento como Universidad de Cundinamarca, y el cumplimiento del acuerdo 034 del 27 de diciembre de 2019 por el cual se fijan los cómputos del presupuesto de rentas y gastos de la Universidad de Cundinamarca para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020.

OBJETIVO DEL INFORME

La oficina de control interno pretende verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público adoptados por la Universidad de Cundinamarca, durante el segundo trimestre 2020 comparado con el mismo período del año 2019

ALCANCE DEL INFORME

La verificación y seguimiento que cubre el siguiente informe se efectúa sobre las operaciones realizadas, en materia de austeridad en el gasto, ejecutado por la Universidad de Cundinamarca en el segundo trimestre del año 2020 comparado con el del 2019, la verificación de estos datos se adelantará sobre bases muestrales de acuerdo con la información reportada por las dependencias que suministraron la información

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Para el caso de este ejercicio se efectuó recopilación de la información suministrada por los procesos correspondiente al segundo trimestre de 2019 y 2020 respectivamente, conforme a la solicitud hecha por la dirección de Control Interno y de acuerdo a los lineamientos de la Directiva Presidencial 01 del 10 de febrero de 2016 así:

1- Reducción de gastos en comunicaciones

1-1 Gastos de publicaciones – Oficina Asesora de Comunicaciones.

SEGUNDO TRIMESTRE 2019		SEGUNDO TRIMESTRE 2020	
FUSAGASUGÁ	27.230.070,00	FUSAGASUGÁ	12.501.400,00

Al realizar la comparación de la ejecución de los dos años, se evidencia una diferencia notable de los pagos realizados durante el segundo trimestre del año 2020, ya que por la emergencia sanitaria mundial por covid-19, el proceso contractual ha sufrido demora, así como la ejecución de los contratos.

Solo se han efectuado por la sede de Fusagasugá, algunos pagos relacionados con: aviso publicitario en periódico local de Fusagasugá con alto posicionamiento-primer plano, servicio de monitoreo de medios y apertura de fondo renovable entre otros, en el trimestre de la vigencia 2020.

2- Reducción de Gastos Generales

2-1 Gastos de combustibles.

La oficina de Recursos Físicos y Servicios generales pone en conocimiento dentro del plan de austeridad del gasto el comparativo entre el segundo trimestre del año 2019 y el de 2020 respecto al consumo de combustible y servicios públicos:

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2019	SEGUNDO TRIMESTRE 2020	DIFERENCIA
CONSUMO COMBUSTIBLE	18.833.912	\$ 922.917	17.910.995

Dentro del Segundo trimestre del año 2019 el consumo por concepto de combustible dentro del contrato F-CTS No. 042 DE 2018 que estaba vigente en esta época fue de **\$ 18.833.912**

Para el Segundo trimestre de la vigencia 2020 el consumo de combustible fue de **\$ 922.917**, dado la Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada por el Gobierno Nacional por el COVID 19, no se ha normalizado la operación de los vehículos de la Universidad en su totalidad por ende el consumo de combustible bajó Circunstancialmente.

Dadas las circunstancias establecidas dentro de la pandemia producida por el COVID 19 y la reducción de la operación de los vehículos de la Universidad el ahorro con respecto del segundo trimestre del 2019 con respecto al mismo periodo en el 2020 fue de **\$17.910.995**.

2-2 Gastos de Servicios Públicos:

Igualmente, la oficina de Recursos Físicos y Servicios generales suministra la siguiente información correspondiente a consumo de servicios públicos:

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2019	SEGUNDO TRIMESTRE 2020	DIFERENCIA
GAS NATURAL			



	51.690	133.090	-81.400
LINEAS FIJAS Y MOVIL	24.099.610	27.929.460	-3.829.850
ENERGÍA	108.741.680	59.016.360	49.725.320
ACUEDUCTO	51.894.750	31.122.030	20.772.720
TOTALES	184.787.730	118.200.940	66.586.790

Por lo anterior, se puede evidenciar en la tabla el consumo por concepto de Servicios Públicos y se deduce que:

Para el segundo trimestre del año 2019 el consumo por concepto de Servicios Públicos fue **\$ 184.787.730**

En el año 2020 el consumo por concepto de servicio público para el segundo trimestre fue **\$ 118.200.940**

Se evidencia que se presentó un ahorro en el consumo de los Servicios Públicos, teniendo en cuenta que las instalaciones de la Sede de la Universidad de Cundinamarca y el Centro Académico Deportivo (CAD), han permanecido sin personal, desde el día jueves 19 de marzo de los corrientes a partir de las 6:00 p.m., donde la alcaldía municipal da inicio al simulacro de cuarentena en la ciudad de Fusagasugá hasta la fecha. Además, se continua con el confinamiento o cuarentena obligatoria establecida por el Gobierno Nacional desde el 24 de marzo del presente año por la pandemia Coronavirus (Covid 19). Razón por la cual las Extensiones de Chía, Zipaquirá, Facatativá, Soacha, Seccionales de Ubaté, Girardot y oficinas de Bogotá D.C., están realizando sus actividades desde casa. Es decir, no se está llevando a cabo ninguna actividad en las instalaciones de la Universidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a realizar el seguimiento y verificación con las diferentes empresas de servicios públicos, para solicitar que se realice el correcto cobro por concepto de servicios públicos de las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca, con el fin de que no se presenten cobros exagerados y no acordes a la situación actual de no consumo. Razón por la cual se obtuvo un ahorro de **\$ 66.586.790.**

2-3 Gastos Papelería

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2019	SEGUNDO TRIMESTRE 2020	DIFERENCIA
PAPELERÍA SEGUNDO TRIMESTRE	19.597.929	0	19.597.729

Comenta el responsable del proceso que de acuerdo con la información obtenida de los históricos de papelería del segundo trimestre del año 2019 y año 2020 se vio la disminución de consumo de papelería; lo anterior producto del aislamiento obligatorio y la implementación de estrategias de comunicación digital.

2-4 Colombia Compra Eficiente.

La información suministrada por la Oficina de Compras para sustentar la austeridad del gasto en el segundo trimestre no corresponde a la solicitada de conformidad con las normas legales.

2-5 Otros - Suscripción Revistas y Periódicos

El presente informe tiene como finalidad mostrar la gestión realizada por la dependencia de Apoyo Académico en cuanto a la adquisición de Suscripciones Periódicas. Estas adquisiciones se realizan y se gestionan desde el espacio académico Biblioteca. Estas suscripciones están orientadas a toda la comunidad universitaria para que tengan acceso a información actualizada en los temas específicos de cada disciplina.

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2019	SEGUNDO TRIMESTRE 2020	DIFERENCIA
SUSCRIPCION A LAS PUBLICACIONES SERIADAS DE LA EDITORIAL PUBLICIENCIA PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE	\$0	\$0	\$0



CUNDINAMARCA EN SU SEDE SECCIONALES Y EXTENSIONES			
SUSCRIPCIÓN AL PERIODICO EL TIEMPO MAS PORTAFOLIO PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE SECCIONALES Y EXTENSIONES.	\$0	\$0	\$0
SUSCRIPCIÓN AL PERIÓDICO EL ESPECTADOR PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	\$0	\$0	\$0
SUSCRIPCIÓN A REVISTA NATIONAL GEOGRAPHIC PARA LAS BIBLIOTECAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SU SEDE SECCIONALES Y EXTENSIONES.	\$0	\$0	\$0
SUSCRIPCIÓN POR UN AÑO REVISTA CÓMPUTO EL WORD PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EN SUS SECCIONALES Y EXTENSIONES	\$0	\$0	\$0
OBRAS JURÍDICAS LEGIS EN HOJAS	\$0	\$0	\$0



SUSTITUIBLES E INTERNET LEGIS S.A			
--------------------------------------	--	--	--

La adquisición o suscripción a estos recursos bibliográficos es solicitada por la academia a través del formato AAAF077- Solicitud de Material Bibliográfico. Estas suscripciones se realizan a través de Ordenes Contractuales de Compra en las cuales se realiza un Único Pago por el término de la vigencia del servicio a saber Doce (12) meses.

3- Gastos de nómina y reducción de contratación y reducción de contratación por servicio personales

3-1 Gastos de nómina

a- PERSONAL DOCENTE - Oficina de Talento Humano

CONCEPTO		SEGUNDO TRIMESTRE 2019	SEGUNDO TRIMESTRE 2020	DIFERENCIA
DOCENTES OCASIONALES	TCO	\$7.131.286.462	\$7.426.612.944	\$295.326.482
	HC	2.263.833. 461	2.558.267.255	294.433.794

TCO: Docentes tiempo completo

HC: Docentes hora catedra

Se debe tener en cuenta que el valor del punto salarial se incrementa en cada vigencia conforme lo establece el gobierno nacional y la normatividad interna.

b- PERSONAL DE PLANTA - Oficina de Talento Humano:

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2019	SEGUNDO TRIMESTRE 2020	DIFERENCIA
----------	------------------------	------------------------	------------

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca

Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414

www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co

NIT: 890.680.062-2



PERSONAL ADMINISTRATIVO	2.270.138.744	2.182.213.162	-87.925.582
PROFESORES DE PLANTA	1.041.062.541	1.070.996.609	29.934.068

En la vigencia 2020 para el personal administrativo de planta el gobierno nacional decretó un incremento del 5.12%, se debe tener en cuenta que estos valores deben ajustarse a primero de enero de 2020.

c- PERSONAL TERMINO FIJO

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2019	SEGUNDO TRIMESTRE 2020	DIFERENCIA
PERSONAL DE TERMINO FIJO	2.292.221.804	2.307.048.770	14.826.966

Para la vigencia 2020, se incrementó en el 3,3% y se ajustó el salario mínimo establecido por el Gobierno Nacional.

d- ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONCEPTO	SEGUNDO TRIMESTRE 2019	SEGUNDO TRIMESTRE 2020	DIFERENCIA
ORDENES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	589.447.054	40.998.187	548.448.867

La diferencia se evidencia, ya que en el Segundo trimestre del 2019 se empezaron a realizar las Ordenes de Prestación de Servicios (OPS) a partir del mes de junio y en la vigencia 2020 se inició la contratación del IIPA en el mes de julio.

Se comunica que la planta de personal no ha sido modificada a la fecha.



CONCLUSION.

- ✓ La Universidad de Cundinamarca para la vigencia segundo trimestre de 2019 comparado con el mismo período 2020 presentó austeridad importante en los rubros mencionados salvo en algunos gastos de personal puesto que el incremento obedece al porcentaje de aumento autorizado por el gobierno nacional para el salario de la presente vigencia.
- ✓ Igualmente es importante resaltar que los procesos han tenido en cuenta las recomendaciones sugeridas por la Dirección de Control Interno en nuestro informe anterior.
- ✓ Importante hacer mención que por la pandemia que atraviesa Colombia y el mundo entero influyó en la austeridad mucho más que el primer trimestre por el encierro obligatorio, pero nos sigue mostrando que se debe continuar con la tecnología de las comunicaciones.

RECOMENDACIONES

- Seguir implementando las medidas de austeridad, aún más pues la experiencia de la pandemia ha permitido señalar que se puede ser austero.
- Igualmente acrecentar las campañas de sensibilización y el fomento de la cultura de ahorro en la utilización de los recursos financieros para fortalecer y optimizar la gestión en la Universidad.

Carolina Gómez Fontecha

CAROLINA GÓMEZ FONTECHA
Directora de Control Interno
Universidad de Cundinamarca

Transcriptor: Porfidio García.
17-30